

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Elaboración del manual de funciones de la supervisión educativa de nivel medio, dirección departamental de educación, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Cindy Mabel Morán Recinos

Guastatoya, El Progreso, julio 2014

**Elaboración del manual de funciones de la supervisión educativa de nivel medio, dirección departamental de educación, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Cindy Mabel Morán Recinos

M.A. María Magdalena López Perdomo (Asesora)

Lic. Mario Leonidas Sifontes (Revisor)

Guastatoya, El Progreso, julio 2014

## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**Lic. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**Lic. Dinno Marcelo Zaghi García**

Decano

**M. Sc. Dilia Figueroa de Teos**

Vice Decana

**Lic. Walter Oswaldo Morales Catalán**

Coordinador Regional

**Lic. Edgar Sánchez**

Coordinador de sede

**DICTAMEN DE APROBACIÓN  
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**ASUNTO: Cindy Mabel Morán Recinos**

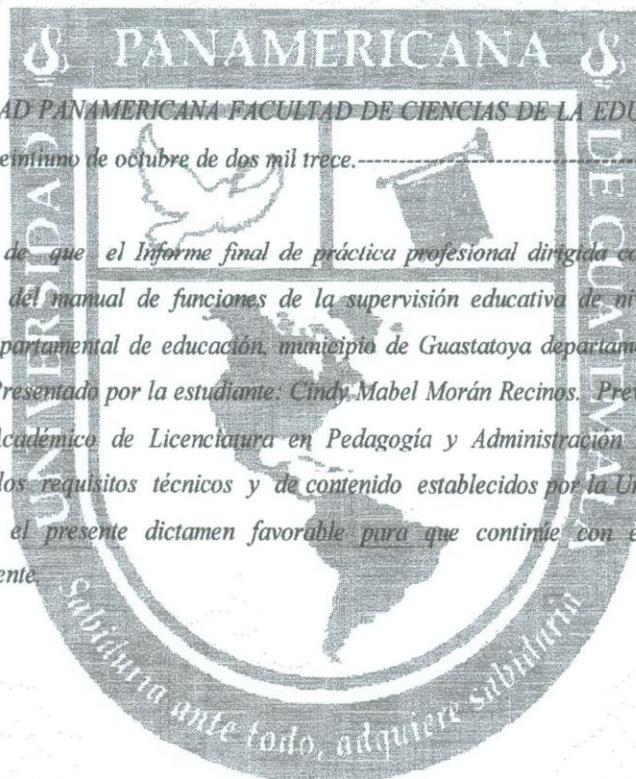
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 20-07-2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Elaboración del manual de funciones de la supervisión educativa de nivel medio, dirección departamental de educación, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante **Cindy Mabel Morán Recinos**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

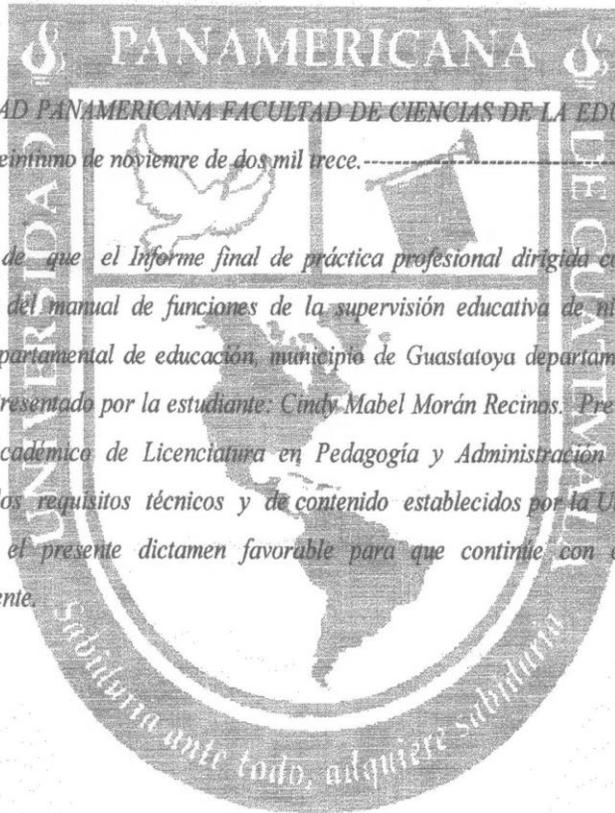
  
**Lic. Dinno Marcelo Zaghi**  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala veintuno de octubre de dos mil trece.

*En virtud de que el Informe final de práctica profesional dirigida con el tema Elaboración del manual de funciones de la supervisión educativa de nivel medio, dirección departamental de educación, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso. Presentado por la estudiante: Cindy Mabel Morán Recinos. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

**M.A. María Magdalena López Perdomo**  
Asesora



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala veintimo de noviembre de dos mil trece.

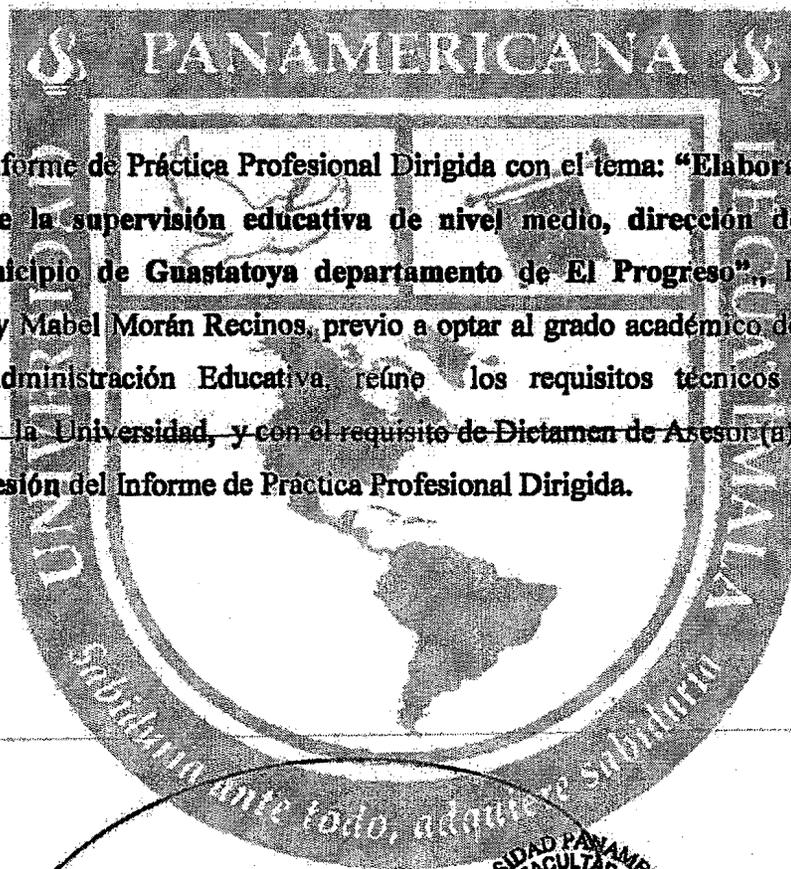
En virtud de que el Informe final de práctica profesional dirigida con el tema Elaboración del manual de funciones de la supervisión educativa de nivel medio, dirección departamental de educación, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso. Presentado por la estudiante: Cindy Mabel Morán Recinos. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

*Mario Legnidas Sifontes*  
Lic. Mario Legnidas Sifontes  
Revisor

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

**Guatemala, seis de junio del año dos mil catorce.**\_\_\_\_\_

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Elaboración del manual de funciones de la supervisión educativa de nivel medio, dirección departamental de educación, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso", Presentado por la estudiante: Cindy Mabel Morán Recinos, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor(a) y Revisor(a), se autoriza la impresión del Informe de Práctica Profesional Dirigida.



**Lic. Dinno Marcelo Zúñiga**

Decano



Facultad de Ciencias de la Educación

## Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Diagnostico institucional	1
1.2 Información general	1
1.2.1 Tipo de institución	2
1.2.2 Geográficos	2
1.2.3 Ubicación	2
1.3 Datos históricos	3
1.3.1 Historia de la institución	3
1.3.2 Idioma que hablan	13
1.3.3 Costumbres	13
1.3.4 Religión	13
1.3.5 Demográficos	13
1.3.6 Población	13
1.3.7 Movimientos migratorios	14
1.4 Recursos	14
1.4.1 Administrativo	14
1.5 Vías de comunicación	15
1.6 Distrito	15
1.6.1 Población atendida	15
1.6.2 Organigrama de la institución	16
1.7 Visión	17
1.8 Misión	17
1.9 Políticas	17
1.10 Objetivos	18
1.11 Metas	19

Capítulo 2	20
Marco metodológico	20
2.1 Técnica utilizada FODA	20
2.2 Instrumento matriz FODA	20
2.3 Diagnóstico de la institución a través del FODA	21
Capítulo 3	22
Propuesta	22
3.1 Propuesta de solución	22
3.2 Definición de la propuesta de solución	22
3.3 Objetivo de contar con un manual de funciones	23
3.4 Marco teórico	23
3.4.1 Estrategias educativas	23
3.4.2 Relación de las estrategias metodológicas con el aprendizaje significativo	24
3.4.3 Técnicas didácticas en función de las estrategias educativas	25
3.5 Diseño de la propuesta de solución	26
3.6 Estrategias de la implementación de la propuesta	26
3.7 Descripción del trabajo de campo o validación de la propuesta	26
3.8 Incorporación de mejoras a la propuesta	27
3.9 Aportes	27
3.10 Cronograma	27
Conclusiones	28
Recomendaciones	29
Referencias bibliográficas	30
Anexos	31
Anexo 1 Carta	31
Anexo 2 Certificación de acta	32
Anexo 3 Certificación de acta	33
Anexo 4 Información del estudiante	34
Anexo 5 Información de la institución	35
Anexo 6 Croquis	36

Anexo 7 Plano de la institución	37
Anexo 8 FODA	38
Anexo 9 Asistencia	39
Anexo 10 Resultados finales	41
Anexo 11 Validación	42
Anexo 12 Fotografías	44

## **Resumen**

Si la cobertura, la calidad y el financiamiento de la educación son aspectos importantes, también hay otros que es preciso tener en cuenta a la hora de provocar transformaciones educativas fundamentales.

En este sentido podemos mencionar los siguientes factores:

### **La administración del sistema**

Como todas y todos lo hemos comprobado, la administración del sistema educativo se caracteriza por ser burocrático y centralizada. Ésta tiene también grandes implicaciones para la educación y repercuten en la calidad del sistema.

### **El marco legal**

El marco legal en muchas ocasiones se convierte en un factor que retarda y hasta entorpece el desarrollo del sistema educativo. En ese sentido, está claro que hace falta realizar una readecuación del marco legal de la educación de tal forma que éste sirva para asegurar el buen funcionamiento del sistema educativo.

### **La participación social dentro del sistema**

En general no se ha logrado interpretar la importancia que tiene para la educación contar con la participación de las comunidades como parte del proceso.

Las familias y comunidades están llamadas a jugar un papel esencialmente político en la definición de la educación. Hasta ahora las experiencias puestas en marcha han reducido la participación comunitaria al cumplimiento de tareas administrativas y logísticas, muchas veces descargando en ellas las obligaciones del Estado. Hace falta impulsar un modelo de participación de la sociedad en la educación. Esto constituye no sólo un derecho de la población, pues la educación es un servicio público, sino también una gran oportunidad para unir a la sociedad a favor de la educación.

## **Introducción**

La Supervisión Educativa, se considera la columna vertebral del Sistema Educativo en el sentido de ser aquella que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. Acciona como orientadora y brinda asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directivos como docentes, así como media en la resolución de conflictos, producto de la poca o nula comunicación entre las partes involucradas.

En Guatemala la supervisión educativa como tal tiene su base legal en lo siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala, (Artículos 71, 72, 73 y 74)
- Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional.
- Acuerdo Gubernativo 123 A, de fecha 11 de mayo de 1965, Reglamento de

### **Supervisión Técnica Escolar**

De acuerdo con lo que establece el Acuerdo Gubernativo 123 “A”, “Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar”, el supervisor escolar es un ente entre cuyas funciones está la de contribuir a la superación de los docentes, a la resolución de los conflictos, a poner en marcha los programas y proyectos establecidos por el Ministerio de Educación, a la aplicación de la norma cuando fuese necesario. Se establece que la supervisión escolar está bajo la jurisdicción del Director Departamental de Educación.

A finales de 1989, debido a que los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y crea una figura temporal denominada “Coordinadores Educativos”.

El Sistema Educativo en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento.

# Capítulo 1

## Marco Contextual

Análisis de las Funciones de la Supervisión Educativa de Nivel Medio de Guastatoya, El Progreso.

### 1.1 Diagnostico Institucional

Las supervisiones educativas fueron creadas en un proceso en el que aproximadamente en 1984 empezó a funcionar el Programa de Formación de Administradores y Supervisores Educativos - PFASE-, que estuvo a cargo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media —EFPEM-. Algunos Supervisores obtuvieron el título de Técnicos en Administración Educativa —TAE-, pero el producto esperado no se obtuvo, dicho esto en términos cuantitativos.

En 1986, durante el Gobierno de Vinicio Cerezo, se hacen sentir los primeros impactos de la Reforma Educativa derivados de la nueva Constitución Política de la República de Guatemala, que determina la desconcentración y descentralización educativas, mediante la política de Regionalización. Como todo proceso, estas acciones fueron avanzando paulatinamente hasta que en noviembre de 1987 son nombrados los primeros Directores Técnicos Regionales de Educación a través de un proceso riguroso de selección de méritos curriculares a que fueron sometidos los aspirantes, Por lo que se crean así las ocho regiones educativas, con su respectivo titular.

### 1.2 Información General

- La Supervisión Educativa de Nivel Medio se encuentra ubicada en el Barrio Las Joyas por el Cementerio Viejo, Guastatoya, El Progreso.

### 1.2.1 Tipo de Institución

- Estatal

### 1.2.2 Geográficos

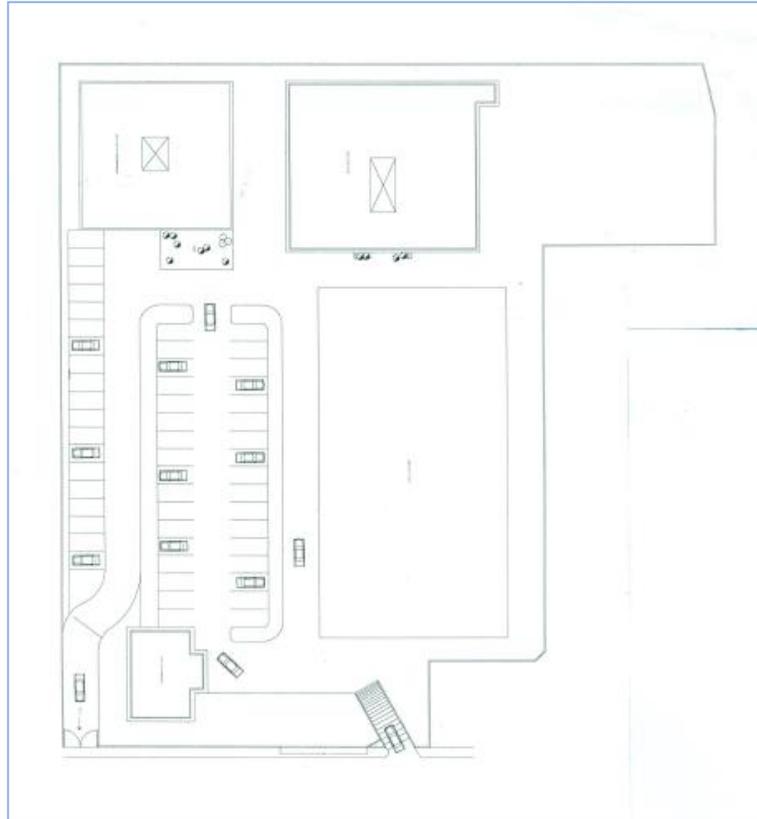
Guastatoya se encuentra situado en la parte Sudeste del departamento de El Progreso, además de ser un municipio, es la cabecera departamental. Se encuentra en la Región V o Región Central. Se localiza en la latitud  $14^{\circ} 51' 14''$  y en la longitud  $90^{\circ} 04' 07''$ . Limita al Norte con los municipios de Morazán y San Agustín Acasaguastlán (El Progreso); al Sur con el municipio de Jalapa (Jalapa); al Este con el municipio de El Jícaro (El Progreso); y al Oeste con los municipios de Sansare y Sanarate (El Progreso). Cuenta con una extensión territorial de 262 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 515 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es cálido. Se encuentra a una distancia de 77 kilómetros de la ciudad capital.

La cabecera departamental Guastatoya, esta conformada por doce aldeas y 28 caseríos. Sus aldeas son: Anshagua, Casas Viejas, Chilzapote, El Naranjo, Las Morales, Palo Amontonado, Pataché, San Rafael, Santa Rita, Santa Lucía, Subinal y Tierra Blanca.

### 1.2.3 Ubicación



## 1.2.4 Croquis



## 1.3 Datos Históricos

### 1.3.1 Historia de la Institución

Enero de 1965. Son creados los Distritos Escolares de Educación, al frente de los cuales surge la figura del Supervisor Técnico de Educación Distrital, cuya sede es determinada por la Supervisión General de Educación y la Dirección General de Educación. Estas dos últimas instancias administrativas con oficinas en la ciudad capital.

En cada cabecera departamental se nombra a un Supervisor Técnico Departamental de Educación que tiene como superior jerárquico inmediato al Supervisor General y a través de éste se establecen vínculos con la Dirección General de Educación Escolar y demás instancias de La dirección superior del Ministerio de Educación, hasta llegar al Despacho Ministerial.

Los distritos escolares son organizados sin mayor criterio técnico y de esa cuenta es que hubo hasta cierto nivel de anarquía, pues las injerencias de política partidista se hicieron sentir. Cada distrito estaba constituido por el número de municipios que decidía la dirección superior del sistema de supervisión. Los titulares de esos puestos eran por lo general maestros de educación primaria escalafonados a partir de la clase “C”, sin una formación administrativa sistemática en la mayoría de casos, pero sí con el aval del partido o partidos políticos en el poder. Conviene subrayar que en educación jamás se debe generalizar.

Aproximadamente en 1984 empezó a funcionar el Programa de Formación de Administradores y Supervisores Educativos -PFASE-, que estuvo a cargo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media —EFPEM-. Algunos Supervisores obtuvieron el título de Técnicos en Administración Educativa —TAE-, pero el producto esperado no se obtuvo, dicho esto en términos cuantitativos.

En 1986, durante el Gobierno de Vinicio Cerezo, se hacen sentir los primeros impactos de la Reforma Educativa derivados de la nueva Constitución Política de la República de Guatemala, que determina la desconcentración y descentralización educativas, mediante la política de Regionalización. Como todo proceso, estas acciones fueron avanzando paulatinamente hasta que en noviembre de 1987 son nombrados los primeros Directores Técnicos Regionales de Educación a través de un proceso riguroso de selección de méritos curriculares a que fueron sometidos los aspirantes.

Se crean así las ocho regiones educativas siguientes, con su respectivo titular

1. Región I, Metropolitana, con jurisdicción en el departamento de Guatemala y a cargo de la Lcda. María Eugenia Ramírez Motta, quien acredita una Maestría en Administración Educativa. Sede: ciudad capital.

2. Región II, Norte con jurisdicción en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, a cargo del Lic. César Augusto Sagastume Juárez, quien también acredita una Maestría en Administración Educativa. Sede: Cobán.
3. Región III, Nororiente, con jurisdicción en los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal. a cargo del Lic. Mariano Carrera Alvizúrez, con Maestría en Administración Educativa. Sede: Zacapa.
4. Región IV, Suroriente, con jurisdicción en los departamentos da Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, a cargo de la Lcda. Julieta Sagastume de Balcárcel. Sede: Jutiapa.
5. Región V, Central, con jurisdicción en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla, a cargo del Lic. Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic, Máster en Administración Educativa, también. Sede: La Antigua Guatemala.
6. Región VI, Suroccidente, con jurisdicción en los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, a cargo del Lic. Carlos Enrique Cárcamo. Sede: Quetzaltenango.
7. Región VII, Noroccidente, con jurisdicción en los departamentos de Huehuetenango y Quiché, a cargo del Lic. Hugo Nery Vásquez. Sede: Huehuetenango.
8. Región VIII, Petén, con jurisdicción en el departamento de Petén, a cargo del Licenciado en Ciencias Económicas. Luis Alberto Zetina Puga. Sede: Ciudad Flores.

### Organización interna de las regiones educativas y relación de dependencia

A cada región se le asignó cierto número de departamentos sin mayor criterio técnico. Casi sirvió de base la nomenclatura o código postal y de registro civil de los departamentos para hacer las asignaciones. Así, por ejemplo, la Región VI, Suroccidente, se integró y se integra aún, con seis (6) departamentos: G-7 Sololá; H-8 Totonicapán; I-9 Quetzaltenango; J-10 Suchitepéquez; K-11

Retalhuleu y L- 12 San Marcos. Obsérvese el numeral correlativo y el orden alfabético prevaleciente. Dato curioso lo constituye el hecho de que a esta Región se le agregó el municipio de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango, por la facilidad de acceso vía Patulul. Suchitepéquez, pese a pertenecer legalmente al departamento de Chimaltenango y por ello a la Región Educativa V. De esa cuenta, la Región Suroccidente tuvo jurisdicción en 110 municipios, en un desbalance respecto de la Región Petén, con sólo 13 municipios.

En cuanto a la relación de dependencia, cada Director Regional dependía directamente del Ministro o Ministra de Educación. Por Acuerdo Ministerial, el Director Regional tuvo categoría de Viceministro de Educación y, a la vez, se le asignaron atribuciones de asesoría a los Despachos Viceministeriales.

Las Direcciones Regionales de Educación, como instancias técnico pedagógicas y técnico administrativas, tuvieron un ente de enlace con los Despachos Ministerial y Viceministeriales. Este ente fue el Supervisor General de Educación Escolar, quien a la vez se desempeñó como Coordinador de Regiones Educativas.

En la siguiente hoja aparece un organigrama de cómo funcionó a partir de 1990 la Dirección Técnica Regional de Educación del Suroccidente con sede en Quetzaltenango.

Año 1 996. Al asumir como Presidente de la República el ciudadano Álvaro Arzú, se tomó la determinación de crear las Direcciones Departamentales de Educación, con lo cual se fue minando progresivamente el proceso de regionalización, hasta quedar prácticamente reducido a cero.

Consecuencias de la creación de las Direcciones antes indicadas pueden ser de orden tanto positivo como negativo. En cuanto a lo primero, la administración de la educación parece acercarse más a la realidad, dada la cobertura geográfica que les corresponde, que se concreta a determinado número de municipios. Se supone, pues, que hay más comunicación de doble vía para la observancia del proceso administrativo, principalmente en lo referente a la etapa de

Control que lleva implícitas las funciones de supervisión y evaluación. Además, ha cambiado cuantitativamente la figura del Supervisor o del Coordinador Educativo, ya que se incrementó el número de puestos, lo que no ocurrió en el esquema de regionalización.

En cuanto a lo negativo conviene resaltar el impacto en el presupuesto de egresos del Estado. No es lo mismo cancelar 22 sueldos de Directores Departamentales que desembolsar sólo 8 de Directores Regionales. Esto, en atención a las políticas de austeridad y de racionalización del gasto público que son puntos de mira para toda gestión administrativa y, con mayor razón, para la administración de la educación. Además, los gastos de funcionamiento de 22 unidades administrativas no se pueden comparar con los que ocasionaba el desaparecido proceso de regionalización.

Las tendencias actuales de la administración de la educación van más allá de la instancia departamental. Países como Chile, por ejemplo, han llevado los procesos de descentralización hasta el ámbito local, es decir, al municipio. No sería remoto, entonces, que con el correr del tiempo, en Guatemala se avance más y más hasta llegar algún día a la autonomía, que es el nivel más lejano de los caducos sistemas centralizados de administrar la educación. Recuérdese que estos procesos administrativos parten primero de la delegación de autoridad, de funciones y atribuciones, pasan a la desconcentración, entendida como traslado de determinadas responsabilidades, luego llegan a la descentralización o transferencia total, hasta caer en la autonomía, que es autodeterminación, con sujeción a las normas legales que han de imperar en toda sociedad.

## La supervisión educativa en Guatemala

Con respeto a nuestras autoridades

La Supervisión Educativa, se considera la columna vertebral del Sistema Educativo en el sentido de ser aquella que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. Acciona como orientadora y brinda asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directivos como docentes, así como media en la resolución de conflictos, producto de la poca o nula comunicación entre las partes involucradas.

En Guatemala la supervisión educativa como tal tiene su base legal en lo siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala, (Artículos 71, 72, 73 y 74)
- Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional.
- Acuerdo Gubernativo 123 A, de fecha 11 de mayo de 1965, Reglamento de

### Supervisión Técnica Escolar

De acuerdo con lo que establece el Acuerdo Gubernativo 123 “A”, “Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar”, el supervisor escolar es un ente entre cuyas funciones está la de contribuir a la superación de los docentes, a la resolución de los conflictos, a poner en marcha los programas y proyectos establecidos por el Ministerio de Educación, a la aplicación de la norma cuando fuese necesario. Se establece que la supervisión escolar está bajo la jurisdicción del Director Departamental de Educación.

A finales de 1989, debido a que los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y crea una figura temporal denominada “Coordinadores Educativos”.

El Sistema Educativo en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento.

En mayo de 1996, mediante el Acuerdo Gubernativo 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación. En su artículo 7°. Establece que “la supervisión educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la Dirección Departamental de Educación respectiva, siendo en consecuencia el Director Departamental de Educación el jefe inmediato superior de dicha supervisión”.

En 1999 el Ministro de Educación crea paralelamente a los supervisores la figura del Coordinador Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones, (tomadas en su mayoría del Acuerdo Gubernativo 123 “A” y de la Ley de Servicio Civil). Con

esto pretendía que se mejorara la atención al cliente y que cada supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos educativos.

Para el año 2003 existían tres figuras, lo que ocasionaba, en algunos casos fricción, pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos que aquellos que estaban asignados como coordinadores.

Todo esto hizo que en el año 2006 se nivelaran las categorías, lo que ha venido a mejorar las relaciones entre todos.

Él supervisor por ser una figura de carácter técnico administrativo, en muchas ocasiones es visto como el malo de la película debido a que se deben aplicar sanciones y muchas veces drásticas.

## Organización

Guatemala está dividida en 22 departamentos, y éstos a su vez en municipios, (333 en total). En servicio hay 141 supervisores con nombramiento de Supervisor Educativo y 224 de Profesional I con funciones de Supervisor Educativo. A cada supervisor le corresponde un distrito escolar cuya cobertura el cual oscila entre 14 y 50 establecimientos educativos tanto del área urbana como rural, (tanto del sector oficial como privado y por cooperativa).

Entre los establecimientos educativos a supervisar hay tanto del nivel pre primario, como del primario y medio. Son pocos los supervisores que atienden solamente un nivel. Como se podrá observar, los problemas son varios puntos y por consiguiente se debe tener una habilidad tal para resolver situaciones de diferente nivel educativo.

Las actuaciones del Supervisor Educativo, están contenidas en un Plan Operativo Anual, POA, en donde se establecen las visitas que se realizarán en el año, así como otras acciones a realizar.

## Evaluación del Desempeño

En la actualidad existen dos tipos de personal en servicio: los docentes presupuestados del renglón 011 y los docentes de contrato 021 llamados: Técnico Auxiliar, en los términos y condiciones estipulados, el estado, a través de Ministerio de Educación. A estos últimos es a quienes se ha evaluado en su desempeño. En el caso del supervisor educativo únicamente interviene en la evaluación del docente contratado como director del establecimiento. La evaluación consiste en una hoja de entrevista con indicadores de actuación tanto a nivel docente como con la comunidad. Los resultados únicamente los utilizan para la recontractación. Esto ha permitido que la mayoría continúe laborando. Al supervisor educativo no se le evalúa constantemente.

## Capacitaciones

Con motivo de la Reforma Educativa, se ha involucrado al supervisor educativo en las capacitaciones de actualización docente como facilitadores del proceso de capacitación. Las capacitaciones consisten en cálculo matemático, comprensión lectora y otros temas que le servirán para el desarrollo de su clase del docente. En cuanto a la preparación en sí como administradores de la educación a nivel departamental, se llevan capacitaciones de reforzamiento y actualización en la aplicación de normas legales y sobre relaciones humanas. Hay que hacer notar que las capacitaciones no son constantes.

## Función Supervisora y Calidad Educativa

Se ha dicho —y parece un irrefutable aserto-, que la supervisión escolar es una función consubstancial del Sistema y del proceso educativos, al extremo de considerarla como la columna vertebral de ese Sistema, eso sí, en tanto no se contagie de la “escoliosis social”, que suele cambiar rumbos en la ‘asta resera de la administración de la educación.

El carácter consubstancial que se le atribuye a la función supervisora no es para menos. Es “algo” que no puede faltar en “esa organización planificada de los factores humanos, económicos y estructurales y de los aspectos e instrumentos jurídicos, pedagógicos y técnicos tendentes a desarrollar la acción educativa”, como define el Dr. Roberto Ortiz Morales al Sistema Educativo.

La Ley de Educación Nacional —Decreto Legislativo No. 12-9 1-, en su artículo 72 define la Supervisión Educativa como “una función técnico administrativa que realiza acciones de asesoría, de orientación, seguimiento, coordinación y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional”.

Teleológicamente dicho, la Supervisión Educativa, entre otros fines, tiene asignado el de “contribuir a elevar la calidad de la educación, para que responda a las necesidades y expectativas de los diversos grupos de la población y a los requerimientos del desarrollo económico y social, tanto regional como nacional”. Y es aquí donde aparece el punto medular de este documento: la función supervisora estará orientada a dar porque la educación impartida en los centros educativos de los distintos ámbitos, sea de calidad ello se entenderá así, cuando la educación cumpla los objetivos que son su razón de ser. Una educación que no alcanza objetivos, simple y llanamente no es de calidad, como tampoco lo es —en un símil interpretativo-, un reloj que no marca la hora con exactitud, o un depósito de agua que tiene fugas.

De acuerdo con un documento del Movimiento Educación Popular Integral Fe y Alegría. para que una educación sea de calidad debe cumplir, entre otras, con las siguientes condiciones:

1. “Ser económicamente eficiente, es decir, que utiliza adecuadamente los recursos económicos y no los derrocha”. A lo anterior habrá que agregar otros recursos que —como el del tiempo, por ejemplo-, en Guatemala se derrocha a manos llenas.

2. “Ser pedagógicamente eficaz, es decir, que cumple los objetivos propios de la escuela” en ese sentido, asegurar que los alumnos aprendan a:

- Leer con comprensión. Quien no comprende lo que lee sigue siendo analfabeto, opinan algunos expertos en el tema.
- Comunicarse en forma escrita con habilidad para redactar, así como con belleza y propiedad idiomática. Deben admitirse las deficiencias ortográficas, caligráficas y de redacción imperantes en los distintos niveles educativos, con ejemplares excepciones.

3. “Ser socialmente efectiva, es decir, que demuestra una alta capacidad de respuesta a las necesidades reales de la comunidad”. De lo anterior se infiere que la educación, como proceso de cambio, debe estar estrechamente vinculada a la comunidad y por ello los aprendizajes deben derivarse de la realidad existencial. Del contexto. Esos aprendizajes. Entonces. Deberán ser significativos perdurables. Es significativo aquello que tiene su razón de ser y es perdurable lo que nunca muere. Contextualizar el aprendizaje es el reto impostergable.

4. “Ser culturalmente relevante, es decir, que se orienta al fin último de toda auténtica educación que es el desarrollo pleno e integral de la persona. Una escuela relevante es aquella que egresa alumnos solidarios, participativos, creadores, responsables, capaces de gestar con su práctica y mediante el cumplimiento de sus deberes y derechos, la verdadera democracia”. No debe perderse de vista que la función supervisora, en síntesis, debe mantener vigente su objetivo general de “coadyuvar a elevar la eficiencia interna externa del Sistema y del proceso educativos, contribuyendo al mejoramiento de:

- La expansión y la administración de la educación
- La adecuación y el enriquecimiento del currículo;
- La participación de la educación en el desarrollo de la comunidad;
- La capacitación (actualización y perfeccionamiento) del personal;
- Las condiciones y oportunidades educativas para los usuarios.

Finalmente, conviene hacer énfasis en el nuevo rumbo de la supervisión educativa reflexionar si vale la pena seguir con la práctica convencional (tradicional) de una función supervisora volcada hacia el pasado con privilegio de lo adjetivo, o si —por el contrario-, debe tornar como índice cardinal de todo esfuerzo, el camino que conduzca a lo sustantivo. Lo adjetivo es lo de todos los días: la tarea de rutina, lo cuantitativo. Lo sustantivo es lo cualitativo, lo renovador de esquemas y paradigmas convencionales para alcanzar la calidad educativa. Al fin y al cabo, la educación, como uno de los más viejos retos de la humanidad, debe comulgar con el proverbio aquel de que “a viejos retos, nuevas soluciones”. A problemas viejos, nuevas respuestas a metodologías tradicionales, modelos pedagógicos innovadores. He ahí la importancia de la supervisión

educativa la actitud de permeabilidad al cambio por parte del Supervisor Educativo o como se le llame. La supervisión, en suma, no es función de nombres, sino de hombres. –Lic. C.E. Cárcamo-

### 1.3.2 Idioma que hablan

Español.

### 1.3.3 Costumbres

Su fiesta titular se celebra el 15 de enero, en Guastatoya en honor al Cristo Negro de Esquipulas.

El Progreso es un departamento rico en tradiciones que se reflejan en la literatura folklórica, como cuentos, leyendas e historias sobrenaturales. La tradición oral de la región de El Progreso incluye narraciones de leyendas históricas y míticas, especialmente animísticas de aparecidos y ánimas en pena, así como cuentos maravillosos de animales, de bobos e ingenuos y de bandidos mágicos, casi únicos en Guatemala.

En este territorio florecen dos tipos de narradores orales: Los llamados *ancianos contadores* que por su prodigiosa memoria se constituyen en archivos vivientes de literatura oral; existen quienes también manejan todo el universo literario tradicional.

Por la gran influencia española que tuvo este departamento desde la conquista, las abundantes cofradías que ejercían en esa época fueron sucumbiendo a finales del siglo XVIII, llegando en el siglo XIX a su más mínima expresión. Actualmente ya no existen, y los ritos religiosos católicos son acompañados por escasos y exiguos comités, ancianos o hermandades.

Durante las fiestas patronales, se acostumbra los jaripeos, peleas de gallos y carreras de cintas.

### 1.3.4 Religión

Religión católica con mayor arraigo y tradición.

### 1.3.5 Demográficos

### 1.3.6 Población

Cuenta con 21, 700 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística, con base en proyecciones de población.

## Distribución de la Población por sexo

Esta información es establecida a nivel Departamental.

Edad	2010		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>155,596</b>	<b>75,189</b>	<b>80,407</b>
<b>0- 4</b>	21,465	10,938	10,527
<b>5- 9</b>	20,284	10,230	10,054
<b>10-14</b>	19,261	9,715	9,546
<b>15-19</b>	16,941	8,451	8,490
<b>20-24</b>	14,383	6,837	7,546
<b>25-29</b>	11,938	5,501	6,437
<b>30-34</b>	9,304	4,073	5,231
<b>35-39</b>	7,814	3,354	4,460
<b>40-44</b>	6,486	2,868	3,618
<b>45-49</b>	5,661	2,577	3,084
<b>50-54</b>	4,897	2,273	2,624
<b>55-59</b>	4,463	2,146	2,317
<b>60-64</b>	3,628	1,765	1,863
<b>65-69</b>	2,887	1,421	1,466
<b>70-74</b>	2,412	1,215	1,197
<b>75-79</b>	2,029	1,026	1,003
<b>80+</b>	1,743	799	944

Fuente: INE, Proyecciones de población.

### 1.3.7 Movimientos Migratorios

No existe un dato estadístico que especifique los porcentajes migratorios en el municipio de guastatoya, Pero es común que muchos de los jóvenes al no encontrar fuentes de empleo opten por migrar a la Ciudad Capital o al extranjero, en busca de mejores condiciones de vida y un mejor futuro para sus familias.

## 1.4 Recursos

### 1.4.1 Administrativo

- Supervisor Educativo
- Secretaria
- Conserje

## 1.5 Vías de Comunicación

El departamento de El Progreso cuenta con dos vías de comunicación importantes que son: la carretera Interoceánica CA-9 que lo atraviesa, hacia el norte conduce a Puerto Barrios y hacia el sur a la capital.

Cuenta también con carreteras que lo comunican con otros departamentos y municipios, como la que partiendo de El Rancho se desvía hacia el Municipio de Morazán y los Departamentos de Alta y Baja Verapaz y la que conduce a Zacapa y Chiquimula; así como caminos de terracería que une a algunos municipios y aldeas.

La otra vía de comunicación es la vía férrea del Norte, que cruza el departamento y une a la capital con Puerto Barrios.

## 1.6 Distrito

### 1.6.1 Población atendida

#### Docentes Nivel Básico

<b>Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Cooperativa</b>
Guastatoya	117	63	44	10

Fuente: Ministerio de Educación 2013

#### Docentes Diversificados:

<b>Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Cooperativa</b>
Guastatoya	115	37	67	11

Fuente: Ministerio de Educación 2013

### Establecimientos de Nivel Básico:

Municipio	Total	Público	Privado	Cooperativa
Guastatoya	13	7	5	1

Fuente: Ministerio de Educación 2013

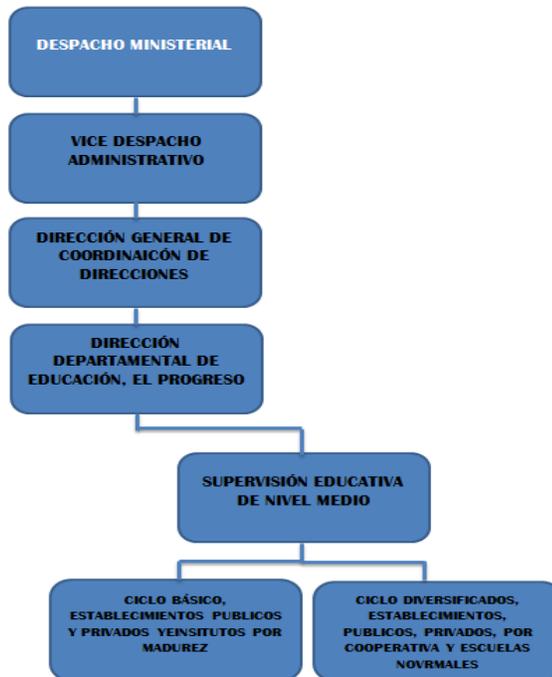
### Establecimientos de Nivel Diversificado:

Municipio	Total	Público	Privado	Cooperativa
Guastatoya	12	4	7	1

Fuente: Ministerio de Educación 2013

### 1.6.2 Organigrama de la Institución

#### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



## 1.7 Visión

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

## 1.8 Misión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

## 1.9 Políticas

### Cobertura

Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas, escolar y extraescolar.

### Calidad

Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

### Modelo de Gestión

Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

### Recurso humano

Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.

Aumento de la inversión educativa

Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).

Equidad

Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.

Fortalecimiento institucional y descentralización

Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

### 1.10 Objetivos

- Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos.
- Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.
- Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el nivel primario y medio.
- Contar con diseños e instrumentos curriculares que respondan a las características y necesidades de la población y a los avances de la ciencia y la tecnología.
- Proveer instrumentos de desarrollo y ejecución curricular.
- Fortalecer el sistema de evaluación para garantizar la calidad educativa.
- Sistematizar el proceso de información educativa.
- Fortalecer el modelo de gestión para alcanzar la efectividad del proceso educativo.
- Garantizar la formación y actualización idónea del recurso humano para alcanzar un desempeño efectivo.
- Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad.
- Implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano, vinculados al desempeño, la formación y las condiciones.

- Fortalecer programas bilingües multiculturales e interculturales para la convivencia armónica entre los pueblos y sus culturas.
- Implementar diseños curriculares, conforme a las características socioculturales de cada pueblo.
- Garantizar la generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
- Establecer el Sistema de acompañamiento técnico de aula específico de la EBMI.
- Garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto de Educación en correspondencia al aumento de la población escolar y al mejoramiento permanente del sistema educativo.
- Promover criterios de equidad en la asignación de los recursos con el fin de reducir las brechas.
- Asignar recursos para implementar de manera regular la dotación de material y equipo.
- Asegurar que el Sistema Nacional de Educación permita el acceso a la educación integral con equidad y en igualdad de oportunidades.
- Asegurar las condiciones esenciales que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades.

### 1.11 Metas

Obtener la cobertura total del municipio de Guastatoya, a través de programas que integren las políticas educativas que definen al Ministerio de Educación y fortaleciendo a los establecimientos educativos, mejorando el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## **Capítulo 2**

### **Marco Metodológico**

#### **2.1 Técnica utilizada: FODA**

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la empresa u organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados. El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (en inglés SWOT: Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats). De entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas.

#### **2.2 Instrumento: Matriz FODA**

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y por los que cuenta con una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia. Recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

## 2.3 Diagnóstico de la institución a través del FODA

### Diagnóstico de la institución a través del FODA

<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Supervisor Educativo PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo cuenta con 14 años de experiencias de labor docente en los diferentes niveles educativos.</li> <li>• Cuenta con capacitaciones en diversas áreas, Diplomado de Derechos Humanos, Diplomado de Metodología Activa y Profesorado de Enseñanza Media en Informática y Ciencias de la Computación, así como una Capacitación en el extranjero.</li> <li>• Posee buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Amplio conocimiento de los diferentes procesos administrativos.</li> <li>• Descentralización, ya que se manejan muchos procesos directamente en el Municipio.</li> <li>• Los procesos ya están departamentalizados y diseñados específicamente.</li> <li>• Apoyo del Gobierno Local.</li> </ul> <p>En esta Supervisión Educativa solo se atiende el Nivel Medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gracias a la experiencia se abre la oportunidad para saber cómo mediar un conflicto.</li> <li>• Las capacitaciones brindan el conocimiento en los programas que se deben implementar.</li> <li>• Las buenas relaciones interpersonales ayudan a mantener una buena comunicación para orientar procesos y se llevan a cabo satisfactoriamente.</li> <li>• El apoyo de Recurso Humano por parte del Gobierno local.</li> </ul> <p>Se cuenta con el recurso mínimo necesario para cumplir con los procesos.</p>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con conexión a internet.</li> <li>• No se cuenta con equipo actualizado para cumplir mejor los procesos.</li> <li>• No se cuenta con personal administrativo presupuestado.</li> <li>• No se cuenta con presupuesto amplio.</li> <li>• No se cuenta con vehículo ni combustible en la Supervisión Educativa para realizar los monitoreos necesarios a los establecimientos educativos.</li> </ul> <p>Todos los procesos recaen en la Supervisión Educativa lo que provoca una carga de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al no contar con internet en la Supervisión provoca el no cumplimiento a los requerimientos a tiempo.</li> <li>• Sino se cuenta el equipo actualizado limita para presentar la información de forma rápida y en digital.</li> <li>• La falta de presupuesto amplio implica que nose tengan los encerres y materiales suficientes y necesarios.</li> <li>• No poseer vehículo y combustible limita a no realizar el monitoreo constante en los establecimientos educativos.</li> </ul> <p>La mucha carga administrativa provoca que no se realice el monitoreo y acompañamiento constante a los establecimientos por lo que la mayor parte de tiempo se realice en la oficina y no en el campo.</p>

## **Capítulo 3**

### **Propuesta**

#### **3.1 Propuesta de solución**

Elaboración de un manual de funciones de la Supervisión Educativa de Nivel Medio de Guastatoya El Progreso.

#### **3.2 Definición de la Propuesta de Solución**

Un manual de funciones es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores u operarios de una empresa, en este caso de la Supervisión Educativa, ya que estos podrán tomar las decisiones más acertadas apoyados por las directrices de los superiores, y estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente en resumen las labores realizadas en el período, los problemas e inconvenientes y sus respectivas soluciones tanto los informes como los manuales deberán ser evaluados permanentemente por los respectivos jefes para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión.

#### **Ventajas**

- Mayor facilidad en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas. No hay conflictos de autoridad ni fugas de responsabilidad. Es claro y sencillo. Útil en toda organización.
- La disciplina es fácil de mantener.

Conociendo la importancia de contar con un manual de funciones considero que la Supervisión Educativa de Nivel Medio debe definir roles a través de uno, tomando en cuenta que el personal en su mayoría es temporal.

### 3.3 Objetivo de contar con un Manual de Funciones

- Facilitar el proceso de reclutamiento y selección de personal.
- Identificar las necesidades de capacitación y desarrollo del personal.
- Servir de base en la calificación de méritos y la evaluación de puestos.
- Precisar las funciones encomendadas a cada cargo, para deslindar responsabilidades, evitar duplicaciones y detectar omisiones.
- Propiciar la uniformidad en el trabajo.
- Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución del trabajo evitando repetir instrucciones sobre lo que tiene que hacer el empleado.
- Sirve de medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso, ya que facilita su incorporación a las diferentes unidades.
- Proporcionar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

### 3.4 Marco Teórico

#### 3.4.1 Estrategias Educativas

Según Blanco (2000), "Son un sistema de influencias constituidas por un conjunto de principios, objetivos, actividades, acciones, métodos y técnicas que logran el desarrollo de la personalidad de los educandos".

Para el autor, el objeto de las estrategias se refiere a aspectos esenciales de la formación del personal, éstos no pueden quedar a la espontaneidad ni como letra muerta en el plan de estudios. Ellas requieren una instrumentación a cargo de la dirección docente de la escuela,

debido al nivel en que están situadas y al carácter multidisciplinario que exigen. Al respecto recomienda que una vez que se cuente con una conceptualización teórica y las vías para ponerla en práctica, es imprescindible organizar un conjunto de actividades que prepare a los educadores. Esto puede ser en cursos, conferencias, talleres o encuentros en los que la persona que se ha dedicado a ésta estrategia capacite al resto de los educadores y dirija desde el punto de vista teórico y metodológico la formación de ese aspecto en los educandos.

Eso no basta, los dirigentes docentes a su nivel deben realizar actividades metodológicas que contribuyan a ponerlas en práctica en las diferentes disciplinas; deben propiciar intercambios o eventos donde se expongan las mejores acciones pedagógicas que se hayan realizado; elaborar artículos donde se refleje la aplicación de las mismas. Esto significa que deben estar en el centro de atención de los dirigentes docentes.

Las estrategias metodológicas actuales se basan en principios psicopedagógicos que refleja las cuestiones que se plantea el docente durante el proceso educativo. Poniendo de manifiesto que el efecto del acto pedagógico sobre el estudiante está condicionado por las capacidades cognitivas del mismo. Es por ello que la planificación debe ajustarse con las estrategias metodológicas y en consecuencia nivelarse con el esquema intelectual de los estudiantes.

### 3.4.2 Relación de las estrategias metodológicas con el aprendizaje significativo

Algunos docentes no revisan el nivel epistemológico, ni actualizan el conocimiento de saberes que van a desarrollar en clases, en cambio utilizan proyectos de aprendizajes y estrategias metodológicas que fueron impartidas en años anteriores. Esto da pie a inferir que no se obtienen aprendizajes valederos, ya que cada grupo varía anualmente, y dentro de su dinámica interna también existen variaciones dadas por la motivación o por la influencia de factores externos al proceso educativo.

Relacionando lo anterior por David Ausubel, se observa que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno, no solo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja, así como su grado de estabilidad. Los principios de aprendizajes propuestos Ausubel, ofrece el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, este "yo no se" se verá como una labor que debe desarrollarse con "mentes en blanco" o que el aprendizaje de los alumnos comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio.

Ausubel resume éste hecho en el epígrafe de su obra de la siguiente manera: "Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este; el factor más importante que influya en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente" (Ausubel 1984)

### 3.4.3 Técnicas Didácticas En Función De Las Estrategias Educativas

La técnica, es el seguimiento de una serie de reglas mediante las que se consigue un fin, se relacionan con las estrategias educativas en el aspecto que les permiten a estas definir los lineamientos generales y/o específicos en la consecución del objeto educativo. Los docentes están conscientes de que, en su labor diaria, tienen que emplear técnicas diferentes para mantener tanto la motivación como el interés de sus estudiantes.

Las estrategias metodológicas hacen mención a técnicas didácticas concretadas empleadas por los docentes, y giran en torno a las tres funciones siguientes:

- Las estrategias metodológicas respecto a la organización de los contenidos.
- Las estrategias metodológicas respecto a la exposición de los contenidos.
- Las estrategias metodológicas respecto a las actividades del alumno.

Esta clasificación intenta aproximarse a un planteamiento contextual de la enseñanza, en el que se tiene en cuenta las conexiones entre el contenido, la actividad característica de alumnos y alumnas y a la intervención de los docentes.

### 3.5 Diseño de la Propuesta de Solución

Actividades	Participantes	Tiempo	Recursos	Responsable
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dialogo con el Supervisor Educativo en donde se elaboró el FODA de la supervisión educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisor Educativo de Nivel Medio</li><li>• Estudiantes Practicante</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 horas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Libreta de apuntes.</li><li>• Lapiceros</li><li>• Computadora</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiante Practicante.</li></ul>

Fuente: elaboración propia 2014

### 3.6 Estrategias de la Implementación de la Propuesta

- Presentar el Manual de funciones de la Supervisión Educativa al Supervisor en funciones para que verifique su viabilidad y funcionalidad para su posterior ejecución.
- Que se establezca el manual como un documento de soporte en la biblioteca de la Supervisión Educativa.

### 3.7 Descripción del Trabajo de Campo o Validación de la Propuesta

- Se realizaron visitas periódicas a los diferentes establecimientos educativos de nivel medio, públicos, privados y por cooperativa. En donde se observó su funcionamiento técnico, administrativo y pedagógico.
- Se dio solución a diversos conflictos que se presentaron, dejando plasmado en acta las medidas disciplinarias a tomar.
- Se proporcionó orientación a los directores, docentes y estudiantes sobre los diferentes procesos administrativos a realizar.
- Se presentó a diferentes expertos la propuesta del Manual de Funciones de la Supervisión Educativa, la cual fue tomada como una propuesta viable de aplicación a corto plazo y que traería beneficios en todos los procesos administrativos.

### 3.8 Incorporación de Mejoras a la Propuesta

### 3.9 Aportes

1. Mejora todos los procesos administrativos
2. Se obtendrá conocimiento sobre las actividades asignadas a cada trabajador.
3. Se obtendrán de forma más eficaz y eficiente todas las metas propuestas.

### 3.10 Cronograma

No.	Actividad	Tiempo			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1.	Diagnóstico				
2.	Cuadro de Posibilidades				
3.	FODA				
4.	Recopilación de Información				

## **Conclusiones**

- La Supervisión Educativa, se considera la columna vertebral del Sistema Educativo en el sentido de ser aquella que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa.
- Un manual de funciones es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas.
- Lo adjetivo es lo de todos los días: la tarea de rutina, lo cuantitativo. Lo sustantivo es lo cualitativo, lo renovador de esquemas y paradigmas convencionales para alcanzar la calidad educativa.

## **Recomendaciones**

- Que las autoridades Ministeriales definan las funciones de la Supervisión Educativa.
- Que cada una de las dependencias de la Dirección Departamental de Educación cuente con su respectivo manual de funciones.
- Que todos los procesos administrativos se realicen de forma ordenada, sistemática y con la ética profesional debida.

## Referencias bibliográficas

### Bibliográficas

- Ministerio de Educación (2002) .Contexto Sociocultural de Guatemala y realidad educativa. Desarrollo Profesional del Recurso Humano.

### Electrónicas

- Estadística 2014, Ministerio de Educación. Recuperado de:  
<http://www.mineduc.gob.gt/estadistica2014/>
- Lic. C. E. Cárcamo. (2007) Administración de la Educación. Recuperado de  
<http://educativocarlos.blogspot.com/2010/05/la-administracion-de-la-educacion-y-la.html>
- Wikipedia. El Progreso. Recuperado de  
<http://www.wikipedialaenciclopedia libre.com>

## Anexos

### Anexo 1 Carta

Guastatoya, Julio 2013

PEM Jaime Rodolfo Cruz Castillo  
Supervisor Educativo de Nivel Medio  
Dirección Departamental de Educación  
El Progreso.

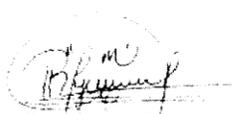
Estimado Supervisor:

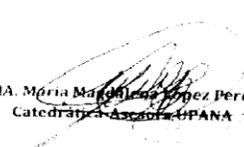
Por medio de la presente y en forma respetuosa me dirijo a usted para exponerle lo siguiente:

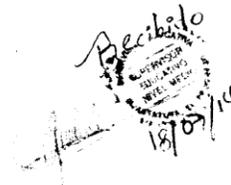
1. Yo: **CINDY MABEL MORÁN RECINOS**, soy estudiante del último año de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la Universidad Panamericana, con Sede en Guastatoya, El Progreso.
2. Dentro del pensum de estudio de dicha carrera es requisito importante la realización del **EJERCICIO PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA**, correspondiente a 200 horas.

Por lo anteriormente descrito **SOLICITO** su apoyo para realizar en la Institución que tan prestigiosamente dirige y durante el período correspondiente del 22 de Julio al 23 de Agosto del año en curso, la práctica en mención, la cual será evaluada por una Asesora designada por la Universidad.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración en pro de la educación.

  
Estudiante Practicante

  
Vo.Bo. MA. Mónica Marcelina Pérez Perdomo  
Catedrática - Asesora UPANA

  
Recibido  
18/07/14

## Anexo 2 Certificación de acta



EL INFRASCRITO SUPERVISOR EDUCATIVO DEL NIVEL MEDIO DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO , **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 2 DE ACTAS GENERALES DE LA SUPERVISION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO EN MENCION EN EL QUE A FOLIOS No. 88 y 89 APARECE EL ACTA No. 17-2013 LA QUE TEXTUALMENTE DICE:

### **ACTA No. 17-2013.**

En el municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, a las ocho en punto del lunes veintidós de julio del dos mil trece, reunidos en la oficina de la Supervisión Educativa del Nivel Medio, ubicada en el Barrio las Joyas de esta ciudad; el PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo, Supervisor Educativo del Nivel Medio, Distrito 02-01-01, quien suscribe la presente y la señorita Cindy Mabel Moran Recinos, Estudiante del ultimo año de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la Universidad Panamericana, con sede en Guastatoya, El Progreso, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo, manifiesta tener a la vista la solicitud de la señorita Cindy Mabel Moran Recinos, para realizar su Practica Profesional Dirigida de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad Panamericana, firmada por la Licda. Maria Magdalena López Perdomo, catedrática del curso de Practica Profesional Dirigida, con Visto Bueno del Lic. Mynor Garcia, Coordinador de sede de Guastatoya. **SEGUNDO:** A la Señorita Cindy Mabel Morán Recinos, Estudiante de la Carrera de Licenciatura de Pedagogía y Administración Educativa, carne Número 0704150, de la Universidad Panamericana, sede de Guastatoya, se le autoriza realizar el ejercicio Practica Profesional Dirigida a partir del veintidós de Julio al veintitrés de Agosto del dos mil trece (22/07 al 23/08/2013) en la Supervisión Educativa del Nivel Medio, Distrito 02-01-01 del Municipio de Guastatoya, Departamento de El Progreso. Se Hace constar que la Catedrática Asesora que Evaluara Dicho ejercicio por parte de la Universidad será la Licda. Maria Magdalena López Perdomo. **TERCERO:** Se hace constar que se cuenta con la autorización del Director Departamental de Educación, bajo Oficio No. 456-2013 para que la Señorita Cindy Mabel Morán Recinos realice sus práctica en esta Supervisión. Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con treinta minutos, firmado para constancia los que en ella intervenimos. Firmas ilegibles. - - -

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. - - -

  
PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo  
Supervisor Educativo Nivel Medio  
Distrito 02-01-01



Anexo 3 Certificación de acta



EL INFRASCRITO SUPERVISOR EDUCATIVO DEL NIVEL MEDIO DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO , **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 2 DE ACTAS GENERALES DE LA SUPERVISION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO EN MENCION EN EL QUE A FOLIOS No. 98 Y 99 APARECE EL ACTA No. 21-2013 LA QUE TEXTUALMENTE DICE: - - - - -

**ACTA No. 21-2013.**

En el municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, a las dieciséis horas en punto, del día viernes veintitrés de Agosto de dos mil trece, reunidos en las instalaciones de la Supervisión Educativa del Nivel Medio, ubicada en el Barrio Las Joyas, Guastatoya, El Progreso; el Supervisor Educativo del Nivel Medio, PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo, quien suscribe la presente y la señorita Cindy Mabel Morán Recinos, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad Panamericana, con sede en Guastatoya, El Progreso; para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La señorita Cindy Mabel Morán Recinos, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad Panamericana, agradece al Supervisor Educativo PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo y al personal Administrativo por haberle brindado la oportunidad de realizar la Practica Profesional Dirigida y aplicar las competencias y conocimientos adquiridos en la Universidad y por el apoyo brindado por todo el personal administrativo de esta oficina. **SEGUNDO:** El Supervisor Educativo de Nivel Medio, PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo, felicita a la señorita Cindy Mabel Morán Recinos, agradeciéndole por haber elegido las oficinas de esta Supervisión Educativa, para llevar a cabo su Practica Profesional Dirigida, habiendo demostrado responsabilidad, interés y creatividad en todo el proceso. **TERCERO:** El Supervisor Educativo del Nivel Medio, Distrito 02-01-01, de Guastatoya, El Progreso, PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo, deja constancia que la señorita Cindy Mabel Morán Recinos, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa , de la Universidad Panamericana, cumplió a cabalidad y eficiencia las fases, etapas, del ejercicio de la Practica Profesional Dirigida, en el tiempo y horario establecido; aportando su iniciativa, interés y tiempo extra en procesos administrativos realizados. **CUARTO:** Concluye la presente, media hora después de iniciada, en el mismo lugar y fecha, firmando de conformidad quienes intervenimos. Firmas Ilegibles. - - - - -

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. - - -

PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo  
Supervisor Educativo Nivel Medio  
Distrito 02-01-01



## Anexo 4 Información del estudiante



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

### FICHA FORMATIVA DEL ESTUDIANTE (Forma 1)

#### 1. Datos personales del estudiante

- a. Nombre completo del estudiante: Cindy Mabel Morán Recinos
- b. Carné: 0704150
- c. Fecha de Nacimiento: 22 de Agosto de 1988    Edad: 25 años
- d. Dirección: Colonia Nueva Vida, Guastatoya, El Progreso
- e. Números de Teléfono: 7945-0601 Móvil: 4216-0381
- f. Dirección electrónica: [cindymoran1988@gmail.com](mailto:cindymoran1988@gmail.com) / [cmoran@mintrabajo.gob.gt](mailto:cmoran@mintrabajo.gob.gt)

#### 2. Datos de la Institución en donde realizó la Práctica Administrativa

- a. Nombre de la Institución: Supervisión Educativa de Nivel Medio, DIEDUC, El Progreso.
- b. Nombre del jefe inmediato: PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo.
- c. Dirección: Barrio Las Joyas por el Cementerio Viejo.
- d. Número de Teléfono: 79452452
- e. Dirección Electrónica:

#### 3. Datos de la Práctica

- a. Período del: 22 de Julio al: 23 de Agosto de 2013

#### 4. Nombre del Jefe inmediato y/o Supervisor

- a. Por la institución. Nombre y firma:

PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo



- b. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma:

5. Lugar y Fecha del Informe: Guastatoya, El Progreso 22 de Julio de 2013.

## Anexo 5 Información de la institución



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**Cuadro para Análisis de Factibilidad, Viabilidad y Utilidad.**

CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE OPCIONES		Gestión Para la Ampliación de Presupuesto		Elaboración de un Manual de Funciones	
		SI	NO	SI	NO
1.	¿Se enmarca dentro de las políticas actuales del desarrollo educativo?	X		X	
2.	¿Puede obtenerse el visto bueno de la autoridad para su realización?		X	X	
3.	¿Cuenta con la aprobación del jefe de la dependencia o institución?	X		X	
4.	¿Tendrá alta prioridad dentro de los proyectos de la institución?		X	X	
5.	¿Se mantendrá la ejecución del proyecto si hay cambio de autoridades?		X	X	
6.	¿Se cuenta con experiencia para administrar los recursos humanos, físicos y financieros del proyecto?	X		X	
7.	¿Podrá coordinar con OGs y ONGs la ejecución del proyecto?	X		X	
8.	¿Los y las beneficiarios aceptan el proyecto?	X		X	
9.	¿El proyecto cuenta con plan para sostenibilidad?		X	X	
10.	¿Favorece el proyecto el desarrollo educativo de la dependencia e institución?	X		X	
11.	¿Es urgente para el mejoramiento de la dependencia o institución?	X		X	
12.	¿Beneficia a la mayoría del personal de la dependencia o institución?	X		X	
13.	¿Ofrece facilidades en su ejecución el proyecto?		X	X	
<b>TOTAL</b>		8	5	13	0
<b>PRIORIDAD</b>		2		1	

  
**MA. María Magdalena López Perdomo**  
 Catedrática-Asesora UPANA

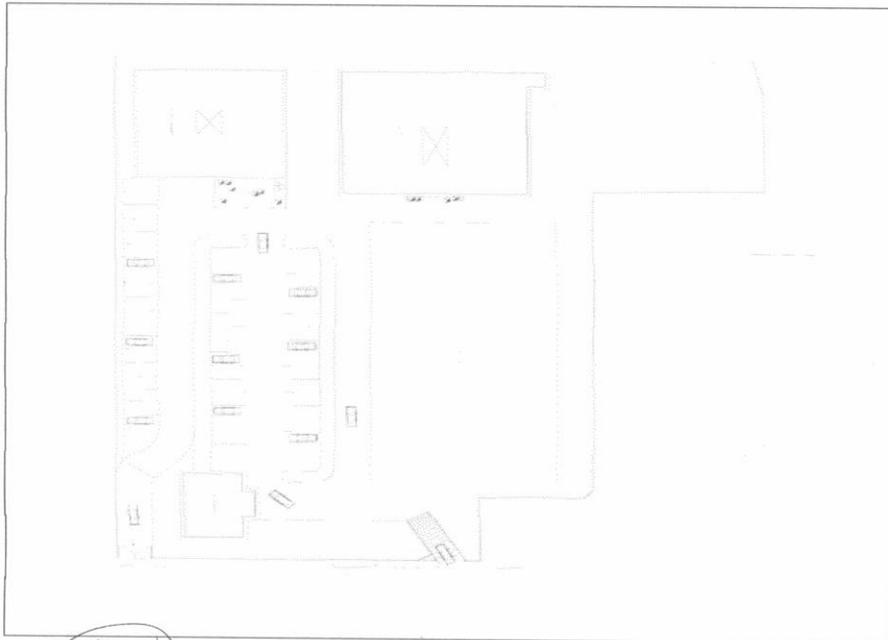
## Anexo 6 Croquis

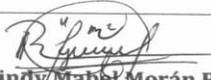


UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

### Forma 3:

1. Nombre de la Institución educativa: Supervisión Educativa de Nivel Medio, DIDEDUC, El Progreso.
2. Dirección: Barrio Las Joyas por el Cementerio Viejo.



  
**Cindy Mabel Morán Recinos**  
Estudiante-practicante

  
**Vo.Bo. MA. María Magdalena López Perdomo**  
Catedrática Asesora UPANA

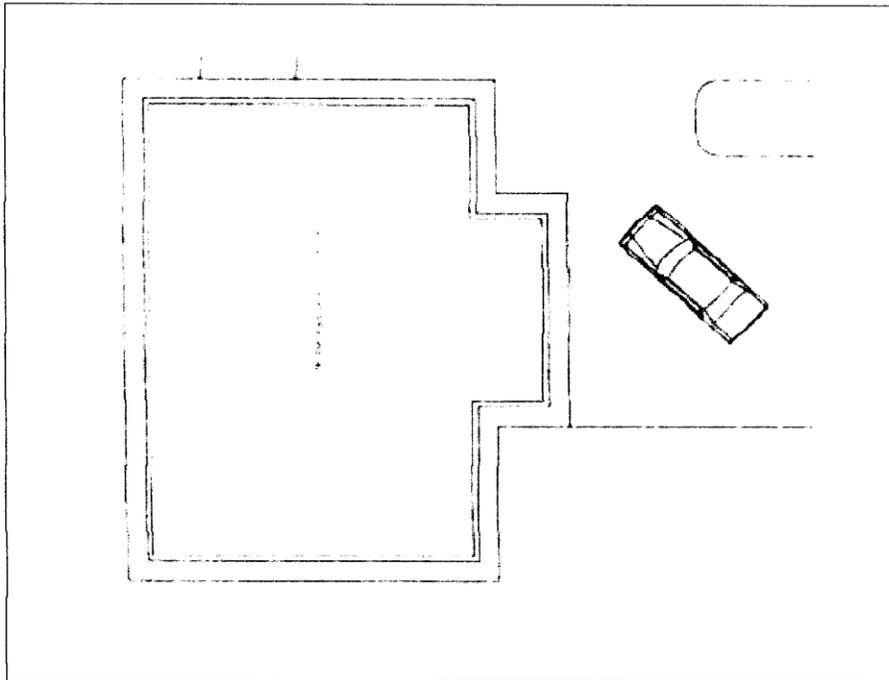
# Anexo 7 Plano de la institución

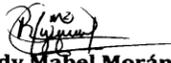


UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

### Forma 4: Plano de la oficina

Nombre de la Institución educativa: *Supervisión Educativa de Nivel Medio, DIEDUC, El Progreso.*



  
**Cindy Mabel Morán Recinos**  
Estudiante-practicante

  
Vo.Bo. MA. María Magdalena López Perdomo  
Catedrática-Asesora UPANA

## Anexo 8 FODA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

### Forma 5

#### Diagnóstico de la institución a través del FODA

<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Supervisor Educativo PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo cuenta con 14 años de experiencias de labor docente en los diferentes niveles educativos.</li> <li>• Cuenta con capacitaciones en diversas áreas, Diplomado de Derechos Humanos, Diplomado de Metodología Activa y Profesorado de Enseñanza Media en Informática y Ciencias de la Computación, así como una Capacitación en el extranjero.</li> <li>• Posee buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Amplio conocimiento de los diferentes procesos administrativos.</li> <li>• Descentralización, ya que se manejan muchos procesos directamente en el Municipio.</li> <li>• Los procesos ya están departamentalizados y diseñados específicamente.</li> <li>• Apoyo del Gobierno Local.</li> </ul> <p>En esta Supervisión Educativa solo se atiende el Nivel Medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gracias a la experiencia se abre la oportunidad para saber cómo mediar un conflicto.</li> <li>• Las capacitaciones brindan el conocimiento en los programas que se deben implementar.</li> <li>• Las buenas relaciones interpersonales ayudan a mantener una buena comunicación para orientar procesos y se llevan a cabo satisfactoriamente.</li> <li>• El apoyo de Recurso Humano por parte del Gobierno local.</li> </ul> <p>Se cuenta con el recurso mínimo necesario para cumplir con los procesos.</p>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con conexión a internet.</li> <li>• No se cuenta con equipo actualizado para cumplir mejor los procesos.</li> <li>• No se cuenta con personal administrativo presupuestado.</li> <li>• No se cuenta con presupuesto amplio.</li> <li>• No se cuenta con vehículo ni combustible en la Supervisión Educativa para realizar los monitoreos necesarios a los establecimientos educativos.</li> </ul> <p>Todos los procesos recaen en la Supervisión Educativa lo que provoca una carga de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al no contar con internet en la Supervisión provoca el no cumplimiento a los requerimientos a tiempo.</li> <li>• Sino se cuenta el equipo actualizado limita para presentar la información de forma rápida y en digital.</li> <li>• La falta de presupuesto amplio implica que nose tengan los enceres y materiales suficientes y necesarios.</li> <li>• No poseer vehículo y combustible limita a no realizar el monitoreo constante en los establecimientos educativos.</li> </ul> <p>La mucha carga administrativa provoca que no se realice el monitoreo y acompañamiento constante a los establecimientos por lo que la mayor parte de tiempo se realice en la oficina y no en el campo.</p>

# Anexo 9 Asistencia



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Forma 6:

Control de Asistencia

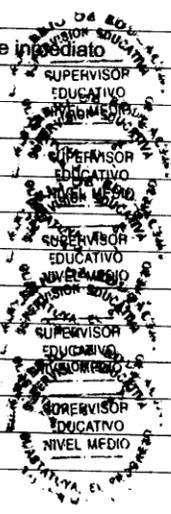
1. Nombre de la Institución: Supervisión Educativa de Nivel Medio, DIDEDUC, El Progreso.
2. Nombre del Supervisor Directo: PEM. Jaime Rodolfo Cruz Castillo.
3. Alumna Practicante: Cindy Mabel Morán Recinos.

Control de Asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1.	22/07/2013		
2.	23/07/2013		
3.	24/07/2013		
4.	25/07/2013		
5.	26/07/2013		
6.	29/07/2013		
7.	30/07/2013		
8.	31/07/2013		
9.	01/08/2013		
10.	02/08/2013		
11.	05/08/2013		
12.	06/08/2013		
13.	07/08/2013		
14.	08/08/2013		

MA. Maria Magdalena López Perdomo  
 Asesora de Práctica

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
15.	09/08/2013		
16.	12/08/2013		
17.	13/08/2013		
18.	14/08/2013		
19.	15/08/2013		
20.	16/08/2013		
21.	19/08/2013		
22.	20/08/2013		
23.	21/08/2013		
24.	22/08/2013		
25.	23/08/2013		



MA. María Magdalena López Perdomo  
 Asesora de Práctica

## Anexo 10 Resultados finales



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

### Forma 7

#### Resultados finales

Nombre de la estudiante practicante: **Cindy Mabel Morán Recinos**

#### Resultados finales

No.	Etapas	Punteo
1	Asistencia a clases presenciales	10
2	Actividades (Diagnostico institucional, asistencia técnica, practica directa)	5
3	Proyecto o plan de trabajo	30
5	Presentación oral de practica	5
6	Informe final	50
	Total	<b>100</b>

Punteo final de letras: **CIENT PUNTOS**

  
MA. María Magdalena López Perdomo  
Catedrática-Asesora UPANA

## Anexo 11 Validación

### Validación de Documentos Técnicos

#### Validación Expertos:

Nombre: \_\_\_\_\_, Fecha: \_\_\_\_\_

Congruencia Interna:

<b>Aspecto</b>	<b>Criterio</b>		
	<b>Adecuado</b>	<b>Inadecuado</b>	<b>Modificar ¿en qué?</b>
<b><u>Estructura:</u></b> Tamaño			
Tipo de letra			
Orientación de hoja			
Tipo de papel			
Tamaño de imágenes			
<b><u>Contenido:</u></b> Conceptual			
Imágenes			
Relación contenido con imágenes			

Estudiante: \_\_\_\_\_

### Validación de Documentos Técnicos

**Validación Expertos:**

Nombre: \_\_\_\_\_, Fecha: \_\_\_\_\_

Congruencia Externa:

<b>Aspecto</b>	<b>Criterio</b>		
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Modificar ¿en qué?</b>
<b>Contenido:</b> El contenido se expresa con lenguaje técnico universal.			
El contenido es la mejor expresión del arte sobre el tema.			
El contenido se presenta con pertinencia cultural a la región geográfica del país.			
El contenido es de fácil comprensión.			
<b>Imágenes:</b> Se presentan bajo criterios técnicos pedagógicos universales.			
Se presentan con criterios de tamaño aceptados universalmente.			
Se entienden sin necesidad del texto.			
Generan aprendizajes por si solas.			

Estudiante: \_\_\_\_\_

Anexo 12 Fotografías

**Supervisión a los diferentes Establecimientos Educativos de Nivel Medio**







**Actividades Deportivas de los distintos Establecimientos Educativos de nivel medio del Departamento**





## Reunión de Supervisores del Departamento de El progreso



## Capacitación Sobre el Currículum Nacional Base



**Conferencia sobre la importancia de los valores morales impartida por el Juez de Paz el Lic. Manglio Hernández**

